

# Ingresos en la Ciudad de Buenos Aires. Análisis por fuente. 2do. trimestre de 2017

Informe de resultados | 1217



Noviembre de 2017

*“2017: año de las energías renovables”*

## Ingresos en la Ciudad de Buenos Aires. Análisis por fuente. 2do. trimestre de 2017

Este informe refiere a los ingresos de la población residente en la Ciudad de Buenos Aires, con fuente en la Encuesta Trimestral de Ocupación e Ingresos (ETOI). Los datos expuestos complementan los difundidos en el Informe de Resultados 1198: *Ingresos en la Ciudad de Buenos Aires. 2do. trimestre de 2017*, publicado por la Dirección General de Estadística y Censos en octubre<sup>1</sup>.

En la primera sección se presentan datos agregados de los ingresos de los hogares y el ingreso *per capita* familiar. Se exhibe la composición de los ingresos en términos de las principales fuentes de las cuales provienen: los ingresos laborales (en particular, los ingresos de la ocupación principal) y los ingresos no laborales (con foco en los ingresos por jubilaciones y/o pensiones) (Cuadro 1). El Gráfico 1, aporta información sobre el porcentaje de hogares en los que algún miembro percibe ingresos por fuente (en forma exclusiva o en combinación con otras).

En la segunda sección se exponen los ingresos de la ocupación principal de los individuos perceptores y las diferencias por sexo según distintas dimensiones de la ocupación (la calificación del puesto, la rama de actividad, la categoría ocupacional) y de los ocupados (máximo nivel de instrucción alcanzado). Se agrega la cantidad de horas trabajadas en la ocupación principal y el ingreso horario por sexo (Cuadros 2 y 3 y Gráficos 2 y 3).

Posteriormente, con el objetivo de precisar las diferencias de ingreso por sexo se completa la información con el ingreso de la ocupación principal según la posición en el hogar (Cuadro 4 y Gráfico 4).

Para los asalariados, se presentan dos indicadores específicos que aproximan a la precariedad y a la informalidad en el empleo: los ingresos según se efectúen descuentos jubilatorios y según haya registro en la seguridad social, ambos con distinción por sexo (Cuadro 5 y Gráficos 5 y 6).

Por último, en la tercera sección se exhiben las características

de los ingresos no laborales y la cantidad de personas perceptoras, con foco en los que reciben jubilación y/o pensión y transferencias monetarias condicionadas (TMC), dado que un conjunto importante de los residentes dispone de estos ingresos y, al mismo tiempo, constituyen un componente significativo de su ingreso total (Cuadros 6 y 7). Posteriormente, el Gráfico 7 pone en paralelo los ingresos individuales provenientes de la ocupación principal -con distinción entre los que provienen del trabajo asalariado y el trabajo independiente- y los de fuente no laboral (jubilaciones y pensiones).

El informe concluye con una síntesis de los aspectos metodológicos de la Encuesta Trimestral de Ocupación e Ingresos (ETOI) y las definiciones utilizadas para la construcción de los indicadores.

<sup>1</sup> Para información sobre Indicadores laborales en el mismo período, véase: Informe de resultados 1185: *Indicadores laborales de la Ciudad de Buenos Aires - ETOI. 2do. trimestre de 2017*, e Informe de resultados 1191: *Indicadores Laborales - ETOI. Caracterización de la PEA y análisis específico. 2do. trimestre de 2017*, ambos publicados por la DGEyC en septiembre de 2017.

## Principales resultados en el 2do. trimestre de 2017

- El 48,5% de los hogares cuenta con ingresos laborales en forma exclusiva, 23,0% solo con ingresos no laborales y 28,0% combina ingresos de ambas fuentes. En particular, uno de cada 7 hogares se mantiene únicamente de jubilaciones y/o pensiones (Cuadro 1).
- El 75,5% de la masa de ingreso total individual corresponde a ingresos laborales y el 24,5% restante a ingresos no laborales, poniendo de manifiesto la centralidad del trabajo.
- La mayor parte de los ingresos laborales se origina en la ocupación principal: solo el 6,6% de los mismos corresponde a otras ocupaciones.
- En lo que respecta a los ingresos no laborales, \$ 70 de cada \$ 100 corresponden a jubilaciones y/o pensiones (17,1% de la masa de ingreso total individual).
- El ingreso promedio en la ocupación principal es de \$ 18.367, con una brecha significativa entre varones (\$ 20.026) y mujeres (\$ 16.573) que se redujo en el último año (Cuadro 2).
- Los ocupados trabajan en su ocupación principal 37 horas semanales, en promedio. Ellos trabajan 41 y ellas 34 horas semanales.
- La mitad de los ocupados tiene un ingreso laboral de \$ 15.000 o menos.
- En los puestos de alta calificación (profesional y técnica), tienen un ingreso medio que supera en 78,2% al correspondiente a baja calificación (operativa y no calificada): \$ 24.060 y \$ 13.503, respectivamente.
- Las ramas de servicios concentran el 72,5% de los ocupados, los que obtienen en la actividad principal un ingreso promedio de \$ 19.707, por encima de Industria y Construcción (\$ 16.797) y de Comercio (\$ 16.827).
- Los asalariados de la Ciudad representan el 77,9% del total de la población ocupada, tienen un ingreso promedio de \$ 18.741 y una mediana de \$ 16.000.
  - Los asalariados varones tienen un ingreso en su ocupación principal de \$ 20.823 y la mitad de ellos gana hasta \$ 17.000 al mes. Por su parte, las asalariadas mujeres tienen un ingreso por trabajo que en promedio es de \$ 16.620 y la mitad de ellas recibe \$ 15.000 o menos.
  - Al 76,0% de los asalariados se les efectúan descuentos jubilatorios (reciben \$ 21.212 frente a \$ 10.869 de los que no tienen descuentos de este tipo) (Cuadro 5).
- Los trabajadores por cuenta propia tienen un ingreso de \$ 13.629 y para la mitad de ellos no supera los \$ 11.000.
- El 63,2% de los ocupados cursó estudios superiores (terciarios o universitarios); 23,2% del total no los completó y tiene un ingreso en su ocupación principal de \$ 16.528 y un 40,0% los finalizó y tiene ingresos que en promedio son de \$ 24.283 (Cuadro 3). Los ocupados con hasta secundario completo representaron el 36,8% del total: el 16,4% no completó ese nivel (su ingreso laboral es de \$ 11.620) y el 20,4% lo hizo (con ingresos de \$ 14.284).
- Los jefes de hogar (58,5% de los ocupados) tienen un ingreso en su ocupación principal que promedia los \$ 20.239, con marcadas diferencias por sexo: los varones ganan \$ 21.851 y las mujeres \$ 17.546 (Cuadro 4).
- El ingreso laboral total (de la ocupación principal y de la/s secundaria/s) es de \$ 19.107. Para los perceptores de ingresos laborales, éste explica el 93,5% del ingreso individual (Cuadro 6).
- Por su parte, el ingreso no laboral promedia los \$ 11.269 y representa el 79,9% de los ingresos individuales de sus perceptores (840.000 individuos).
- Los hogares con al menos un integrante que percibe jubilaciones, pensiones y/o transferencias monetarias condicionadas son 519.000 (allí habitan 651.500 personas) y este ingreso equivale al 63,1% del ingreso total del hogar.
- La población perceptora de jubilaciones y/o pensiones es de 565.000 personas (378.500 personas las tienen como único ingreso individual), con un promedio de \$ 11.706.
- Dos de cada tres hogares que tienen al menos un miembro perceptor de jubilaciones y/o pensiones se ubican en los quintiles intermedios (2, 3 y 4) de la distribución según su ingreso *per capita* familiar (Cuadro 7).
- En relación a la dinámica del último año, en el segundo trimestre de 2017 hubo incrementos interanuales en los ingresos de los hogares; los más importantes se registraron en los ingresos no laborales por subas en la cantidad de perceptores y en los montos<sup>2</sup>.
  - Se destaca, por un lado, el aumento de las prestaciones contributivas y no contributivas (especialmente jubilaciones y pensiones y AUH) que impactaron sobre los primeros quintiles de la distribución. Por otro lado, hubo incrementos en los ingresos por jubilaciones y pensiones por el cobro de la Reparación Histórica, fundamentalmente en los quintiles más altos.
  - El incremento más moderado en los ingresos laborales, se dio especialmente entre los asalariados que tienen descuentos jubilatorios. Contribuyó a éste, la expansión de la base de perceptores de asignaciones familiares para trabajadores en relación de dependencia. Por otra parte, entre los trabajadores independientes, influyó en la dinámica de ingresos la ampliación del derecho a la asignación por hijo de los monotributistas (categorías B a I) desde mayo de 2016.

2 Para información sobre el impacto que tuvo el aumento de los ingresos en distintos segmentos de población en la Ciudad de Buenos Aires, véase el Informe de resultados 1192: *Condiciones de vida en la Ciudad de Buenos Aires: incidencia de la indigencia y de la pobreza y estratificación. 2do. trimestre de 2017*, publicado por la DGEyC en septiembre de 2017.

## Ingresos en la Ciudad de Buenos Aires. Análisis por fuente. 2do. trimestre de 2017

Sección 1. Ingreso total de los hogares y distribución de la masa de ingresos por fuente

**Cuadro 1** Hogares. Ingreso total familiar, *per capita* familiar (promedio en pesos) y distribución del ingreso total por fuente (%). Ciudad de Buenos Aires. 2do. trimestre. Años 2016 y 2017

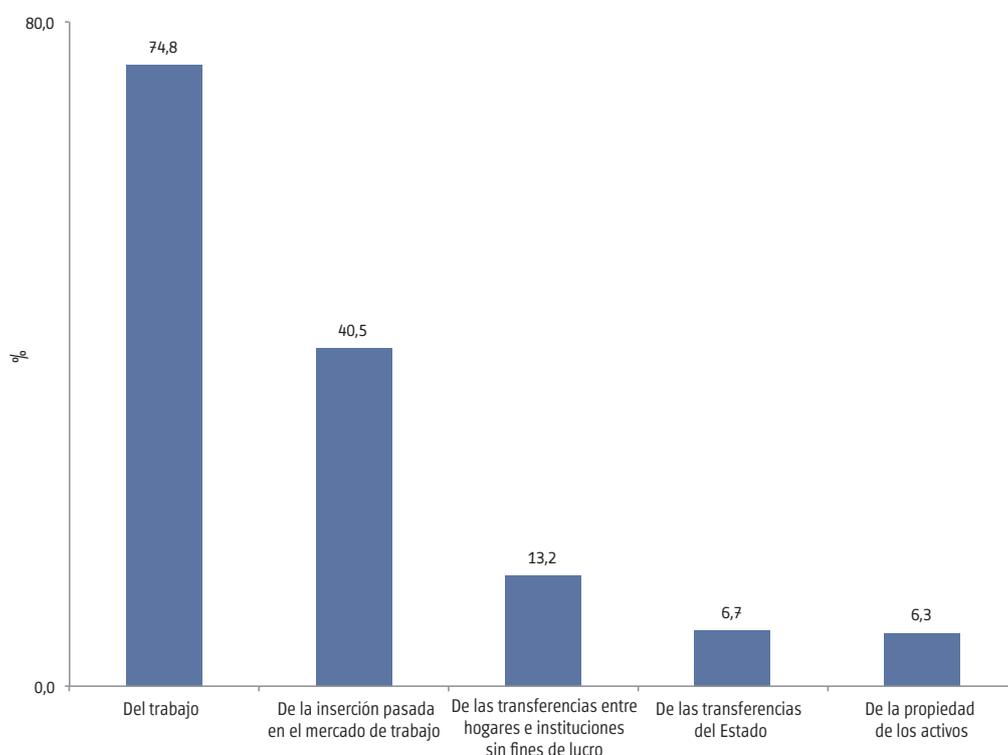
	2do. trimestre de 2016	2do. trimestre de 2017
<b>Ingreso total familiar (promedio en \$)</b>	<b>22.006</b>	<b>29.866</b>
<b>Ingreso <i>per capita</i> familiar (promedio en \$)</b>	<b>11.285</b>	<b>15.141</b>
<b>Distribución del ingreso total individual por fuente (%)</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Ingresos laborales</b>	<b>76,6</b>	<b>75,5</b>
Ingresos de la ocupación principal	71,8	70,6
<b>Ingresos no laborales</b>	<b>23,4</b>	<b>24,5</b>
Ingresos por jubilación y/o pensión	15,2	17,1
<b>Hogares (distribución %)</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Sin ingresos	1,0 <sup>b</sup>	0,5 <sup>b</sup>
Solo con ingresos laborales	46,4	48,5
Solo con ingresos no laborales	22,6	23,0
Solo con ingresos de jubilación y/o pensión	15,5	14,6
Con ingresos laborales y no laborales	30,0	28,0

<sup>b</sup> Valor de la celda con carácter indicativo (en estos grupos los coeficientes de variación aproximados superan el 20%).

**Nota:** para el cálculo del Ingreso total familiar y del Ingreso *per capita* familiar se incluye a los hogares sin ingresos. Se ha imputado el valor de ingresos a aquellos casos que no declaran el monto de los mismos.

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). ETOI.

**Gráfico 1** Porcentaje de hogares en los que algún miembro percibe ingresos, por fuente. Ciudad de Buenos Aires. 2do. trimestre de 2017



**Nota:** un mismo hogar puede ser contabilizado en más de una categoría.

La inserción pasada comprende jubilaciones, pensiones, seguro de desempleo y/o indemnizaciones.

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). ETOI.

## Sección 2. Ingreso de la ocupación principal

**Cuadro 2** Población ocupada. Ingreso de la ocupación principal por sexo según calificación ocupacional, rama de actividad y categoría ocupacional (promedio y mediana en pesos), horas trabajadas, ingreso por hora (promedio y mediana en pesos) y distribución porcentual de la población ocupada. Ciudad de Buenos Aires. 2do. trimestre. Años 2016 y 2017

	2do. trimestre de 2016				2do. trimestre de 2017			
	Total	Varón	Mujer	Distribución porcentual de la población ocupada	Total	Varón	Mujer	Distribución porcentual de la población ocupada
<b>Población ocupada</b>	<b>1.518.500</b>				<b>1.523.500</b>			
<b>Población ocupada con ingreso de la ocupación principal</b>	<b>1.495.500</b>	773.500	722.000	<b>100,0</b>	<b>1.501.500</b>	780.000	721.500	<b>100,0</b>
<b>Promedio en \$</b>								
<b>Ingreso de la ocupación principal</b>	<b>13.900</b>	<b>16.327</b>	<b>11.300</b>		<b>18.367</b>	<b>20.026</b>	<b>16.573</b>	
<b>Calificación ocupacional</b>								
Alta calificación (profesional y técnica)	18.619	22.008	14.846	43,7	24.060	26.422	21.617	46,1
Baja calificación (operativa y no calificada)	10.239	11.769	8.651	56,3	13.503	14.781	12.064	53,9
<b>Rama de actividad</b>								
Industria y construcción	14.702	16.170 <sup>a</sup>	11.857	13,2	16.797	17.434	15.111 <sup>a</sup>	12,3
Comercio	11.811	13.310	9.366	15,7	16.827	19.064	14.071	14,4
Servicios	15.090	17.201	12.880	70,0	19.707	20.670	18.691	72,5
Otras ramas	18.052 <sup>b</sup>	19.428 <sup>b</sup>	15.318 <sup>b</sup>	1,1 <sup>b</sup>	28.632 <sup>a</sup>	31.560 <sup>b</sup>	19.177 <sup>b</sup>	0,8 <sup>b</sup>
Servicio doméstico en hogares particulares	4.139	///	4.083	8,0	6.208	///	6.209	6,4 <sup>a</sup>
<b>Categoría ocupacional</b>								
Patrón o empleador	29.785 <sup>a</sup>	34.614 <sup>a</sup>	17.087	4,4 <sup>a</sup>	31.129 <sup>a</sup>	31.012 <sup>a</sup>	31.277 <sup>b</sup>	4,3
Trabajador por cuenta propia	11.724	13.325	9.223	18,6	13.629	14.362	12.639	17,8
Asalariado	13.526	15.690	11.504	77,1	18.741	20.823	16.620	77,9
<b>Horas trabajadas en la ocupación principal<sup>1</sup></b>								
	<b>37</b>	<b>41</b>	<b>34</b>		<b>37</b>	<b>41</b>	<b>34</b>	
<b>Ingreso por hora<sup>1</sup></b>								
	<b>92</b>	<b>99</b>	<b>85</b>		<b>121</b>	<b>120</b>	<b>122</b>	
<b>Mediana en \$</b>								
<b>Ingreso de la ocupación principal</b>	<b>11.000</b>	<b>12.500</b>	<b>10.000</b>		<b>15.000</b>	<b>17.000</b>	<b>14.000</b>	
<b>Calificación ocupacional</b>								
Alta calificación (profesional y técnica)	15.000	17.000	13.000	43,7	20.000	22.000	18.000	46,1
Baja calificación (operativa y no calificada)	9.000	10.000	7.321	56,3	12.000	13.780	11.000	53,9
<b>Rama de actividad</b>								
Industria y construcción	10.500	10.800	10.000	13,2	14.000	15.000	13.000 <sup>a</sup>	12,3
Comercio	10.000	10.500	8.000	15,7	14.000	15.000	12.000	14,4
Servicios	12.000	14.000	11.000	70,0	16.300	18.000	15.000	72,5
Otras ramas	11.000 <sup>b</sup>	12.000 <sup>b</sup>	9.800 <sup>b</sup>	1,1 <sup>b</sup>	25.000 <sup>a</sup>	27.000 <sup>b</sup>	///	0,8 <sup>b</sup>
Servicio doméstico en hogares particulares	4.000	///	4.000		6.000	///	6.000	6,4 <sup>a</sup>
<b>Categoría ocupacional</b>								
Patrón o empleador	25.000 <sup>a</sup>	30.000 <sup>a</sup>	15.000 <sup>a</sup>	4,4 <sup>a</sup>	20.000 <sup>a</sup>	25.000 <sup>a</sup>	15.000 <sup>b</sup>	4,3
Trabajador por cuenta propia	8.000	10.000	7.000 <sup>a</sup>	18,6	11.000	12.000 <sup>a</sup>	10.000 <sup>a</sup>	17,8
Asalariado	11.500	12.600	10.000	77,1	16.000	17.000	15.000	77,9
<b>Horas trabajadas en la ocupación principal<sup>1</sup></b>								
	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>36</b>		<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	
<b>Ingreso por hora<sup>1</sup></b>								
	<b>72</b>	<b>76</b>	<b>70</b>		<b>97</b>	<b>97</b>	<b>98</b>	

<sup>///</sup> Dato que no corresponde presentar debido a la naturaleza de las cosas o del cálculo. Presenta coeficiente de variación elevado.

<sup>1</sup> Se excluye a la población que no trabajó la semana de referencia y a la que no tiene información en cantidad de horas semanales trabajadas.

<sup>a</sup> Valor de la celda con carácter indicativo (en estos grupos los coeficientes de variación aproximados están entre 10% y 20%).

<sup>b</sup> Valor de la celda con carácter indicativo (en estos grupos los coeficientes de variación aproximados superan el 20%).

**Nota:** se excluye a los trabajadores sin pago. Se ha imputado el valor de ingresos a aquellos casos que no declaran el monto de los mismos. Los ingresos se presentan netos de aguinaldo. Los totales absolutos de población ocupada se presentan aproximados, dado que provienen de una fuente muestral.

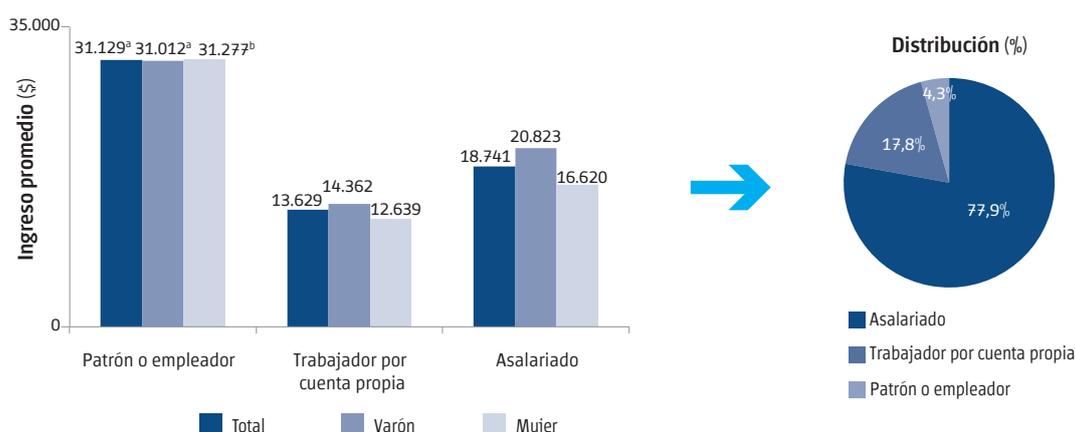
La distribución porcentual se encuentra influida por los registros no informados (Ns/Nc) de las variables que constituyen el indicador.

Se ha efectuado una revisión de los valores del primer trimestre de 2016 y el ingreso por hora y la distribución porcentual de la población ocupada por rama de actividad difieren de los publicados en el Informe de Resultados 1053 (septiembre de 2016).

Si en el primer trimestre de 2017 se excluyera del cálculo al 0,4% de los valores de ingreso por hora superiores a \$ 500, el promedio para el total de ocupados descendería a \$ 111, para varones a \$ 112 y para mujeres a \$ 109.

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). ETOI.

**Gráfico 2** Población ocupada. Ingreso de la ocupación principal por sexo según categoría ocupacional (promedio en pesos). Ciudad de Buenos Aires. 2do. trimestre de 2017



<sup>a</sup> Valor de la celda con carácter indicativo (en estos grupos los coeficientes de variación aproximados están entre 10% y 20%).

<sup>b</sup> Valor de la celda con carácter indicativo (en estos grupos los coeficientes de variación aproximados superan el 20%).

**Nota:** se excluye a los trabajadores sin pago. Se ha imputado el valor de ingresos a aquellos casos que no declaran el monto de los mismos. Los ingresos se presentan netos de aguinaldo.

La distribución porcentual se encuentra influida por los registros no informados (Ns/Nc) de las variables que constituyen el indicador.

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). ETOI.

**Cuadro 3** Población ocupada. Ingreso de la ocupación principal por sexo según máximo nivel educativo alcanzado (promedio y mediana en pesos) y distribución porcentual de la población ocupada. Ciudad de Buenos Aires. 2do. trimestre. Años 2016 y 2017

	2do. trimestre de 2016				2do. trimestre de 2017			
	Total	Varón	Mujer	Distribución porcentual de la población ocupada	Total	Varón	Mujer	Distribución porcentual de la población ocupada
<b>Población ocupada con ingresos provenientes de la ocupación principal</b>	<b>1.495.500</b>	<b>773.500</b>	<b>722.000</b>	<b>100,0</b>	<b>1.501.500</b>	<b>780.000</b>	<b>721.500</b>	<b>100,0</b>
	<b>Promedio en \$</b>							
<b>Ingreso de la ocupación principal</b>	<b>13.900</b>	<b>16.327</b>	<b>11.300</b>		<b>18.367</b>	<b>20.026</b>	<b>16.573</b>	
<b>Máximo nivel educativo alcanzado</b>								
Hasta Secundario incompleto	8.365	10.280	5.485	19,8	11.620	13.294	8.929	16,4
Secundario completo	11.644	13.803	8.577	19,4	14.284	16.290	11.889	20,4
Superior incompleto	12.825	14.629	10.778	23,0	16.528	18.639	14.331	23,2
Superior completo y más	18.628	23.852	14.713	37,7	24.283	26.691	22.126	40,0
	<b>Mediana en \$</b>							
<b>Ingreso de la ocupación principal</b>	<b>11.000</b>	<b>12.500</b>	<b>10.000</b>		<b>15.000</b>	<b>17.000</b>	<b>14.000</b>	
<b>Máximo nivel educativo alcanzado</b>								
Hasta Secundario incompleto	8.000	10.000	5.000	19,8	10.000	12.000	8.000	16,4
Secundario completo	9.500	10.800	7.000	19,4	13.000	15.000	10.000	20,4
Superior incompleto	11.000	13.789	10.000	23,0	15.000	17.000	13.000	23,2
Superior completo y más	15.000	18.000	13.000	37,7	20.000	22.000	18.000	40,0

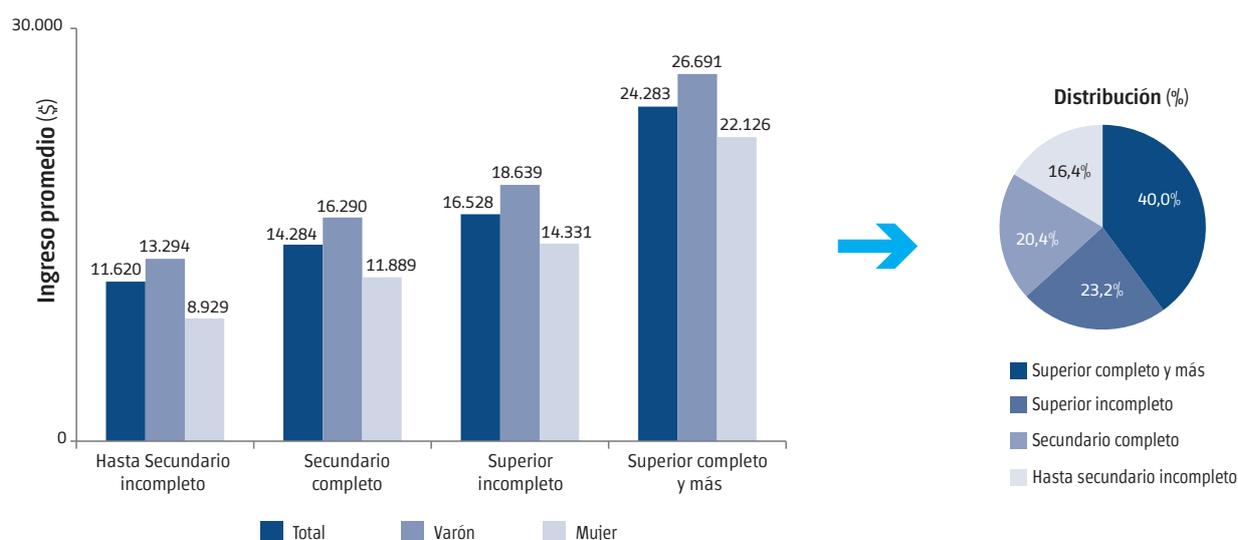
**Nota:** se excluye a los trabajadores sin pago. Se ha imputado el valor de ingresos a aquellos casos que no declaran el monto de los mismos. Los ingresos se presentan netos de aguinaldo. Los totales absolutos de población ocupada se presentan aproximados, dado que provienen de una fuente muestral.

El nivel superior incluye: terciario / superior no universitario y universitario, así como también posgrado incompleto o completo. No incluye escuelas especiales no primarias. Se excluye a la población con máximo nivel educativo ignorado por representar menos del 0,5% del total del cuadro.

La distribución porcentual se encuentra influida por los registros no informados (Ns/Nc) de las variables que constituyen el indicador.

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). ETOI.

**Gráfico 3** Población ocupada. Ingreso de la ocupación principal por sexo según máximo nivel educativo alcanzado (promedio en pesos). Ciudad de Buenos Aires. 2do. trimestre de 2017



**Nota:** se excluye a los trabajadores sin pago. Se ha imputado el valor de ingresos a aquellos casos que no declaran el monto de los mismos. Los ingresos se presentan netos de aguinaldo.

El nivel superior incluye: terciario / superior no universitario y universitario, así como también posgrado incompleto o completo. No incluye escuelas especiales no primarias. Se excluye a la población con máximo nivel educativo ignorado por representar menos del 0,5% del total del cuadro.

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). ETOI.

**Cuadro 4** Población ocupada. Ingreso de la ocupación principal por sexo según posición en el hogar (promedio y mediana en pesos) y distribución porcentual de la población ocupada. Ciudad de Buenos Aires. 2do. trimestre. Años 2016 y 2017

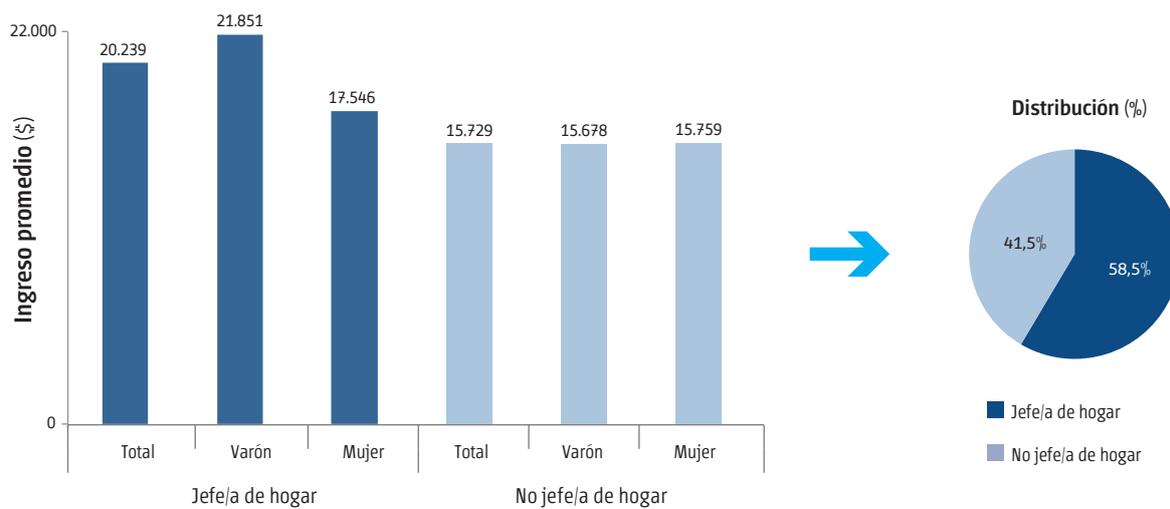
	2do. trimestre de 2016				2do. trimestre de 2017			
	Total	Varón	Mujer	Distribución porcentual de la población ocupada	Total	Varón	Mujer	Distribución porcentual de la población ocupada
<b>Población ocupada con ingresos provenientes de la ocupación principal</b>	<b>1.495.500</b>	<b>773.500</b>	<b>722.000</b>	<b>100,0</b>	<b>1.501.500</b>	<b>780.000</b>	<b>721.500</b>	<b>100,0</b>
<b>Promedio en \$</b>								
<b>Ingresos de la ocupación principal</b>	<b>13.900</b>	<b>16.327</b>	<b>11.300</b>		<b>18.367</b>	<b>20.026</b>	<b>16.573</b>	
<b>Posición en el hogar</b>								
Jefa/e de hogar	<b>15.698</b>	17.973	11.871	60,7	<b>20.239</b>	21.851	17.546	58,5
No jefe/a de hogar	<b>11.123</b>	11.737	10.797	39,3	<b>15.729</b>	15.678	15.759	41,5
<b>Mediana en \$</b>								
<b>Ingresos de la ocupación principal</b>	<b>11.000</b>	<b>12.500</b>	<b>10.000</b>		<b>15.000</b>	<b>17.000</b>	<b>14.000</b>	
<b>Posición en el hogar</b>								
Jefa/e de hogar	<b>12.000</b>	14.000	10.000	60,7	<b>16.300</b>	18.000	14.000	58,5
No jefe/a de hogar	<b>9.500</b>	10.000	9.000	39,3	<b>14.000</b>	14.000	14.000	41,5

**Nota:** se excluye a los trabajadores sin pago. Se ha imputado el valor de ingresos a aquellos casos que no declaran el monto de los mismos. Los ingresos se presentan netos de aguinaldo.

La distribución porcentual se encuentra influida por los registros no informados (Ns/Nc) de las variables que constituyen el indicador.

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). ETOI.

**Gráfico 4** Población ocupada. Ingreso de la ocupación principal por sexo según posición en el hogar (promedio en pesos) y distribución porcentual de la población ocupada. Ciudad de Buenos Aires, 2do. trimestre de 2017



**Nota:** se excluye a los trabajadores sin pago. Se ha imputado el valor de ingresos a aquellos casos que no declaran el monto de los mismos. Los ingresos se presentan netos de aguinaldo.

La distribución porcentual se encuentra influida por los registros no informados (Ns/Nc) de las variables que constituyen el indicador.

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). ETOI.

**Cuadro 5** Población asalariada. Ingreso de la ocupación principal por sexo según condición frente a los descuentos jubilatorios y registro en la seguridad social (promedio y mediana en pesos) y distribución porcentual de la población asalariada. Ciudad de Buenos Aires. 2do. trimestre. Años 2016 y 2017

	2do. trimestre de 2016				2do. trimestre de 2017			
	Total	Varón	Mujer	Distribución porcentual de la población asalariada	Total	Varón	Mujer	Distribución porcentual de la población asalariada
<b>Población ocupada</b>	<b>1.495.500</b>	<b>773.500</b>	<b>722.000</b>	<b>100,0</b>	<b>1.501.500</b>	<b>780.000</b>	<b>721.500</b>	<b>100,0</b>
<b>Promedio en (\$)</b>								
<b>Ingreso de la ocupación principal</b>	<b>13.900</b>	<b>16.327</b>	<b>11.300</b>		<b>18.367</b>	<b>20.026</b>	<b>16.573</b>	
<b>Asalariados</b>	<b>13.526</b>	15.690	11.504		<b>18.741</b>	20.823	16.620	
<b>Condición frente a descuentos jubilatorios</b>								
Con descuento jubilatorio	<b>15.367</b>	17.212	13.473	74,6	<b>21.212</b>	23.013	19.242	76,0
Sin descuento jubilatorio	<b>8.184</b>	10.260	6.701	25,4	<b>10.896</b>	12.720	9.414	24,0
<b>Condición de registro en la seguridad social</b>								
Registrados	<b>15.107</b>	17.037	13.168	82,2	<b>20.734</b>	22.538	18.776	84,4
No registrados	<b>6.317</b>	7.972	5.196	17,8	<b>7.933</b>	9.281	6.958	15,6
<b>Mediana en (\$)</b>								
<b>Ingreso de la ocupación principal</b>	<b>11.000</b>	<b>12.500</b>	<b>10.000</b>		<b>15.000</b>	<b>17.000</b>	<b>14.000</b>	
<b>Asalariados</b>	<b>11.500</b>	12.600	10.000	77,1	<b>16.000</b>	17.000	15.000	
<b>Condición frente a descuentos jubilatorios</b>								
Con descuento jubilatorio	<b>13.000</b>	14.000	12.000	74,6	<b>18.000</b>	18.000	16.300	76,0
Sin descuento jubilatorio	<b>7.000</b>	8.000	5.500	25,4	<b>8.000</b>	10.000	7.000	24,0
<b>Condición de registro en la seguridad social</b>								
Registrados	<b>13.000</b>	14.000	12.000	82,2	<b>18.000</b>	18.000	16.000	84,4
No registrados	<b>6.000</b>	7.500	4.800	17,8	<b>7.000</b>	8.000	6.000	15,6

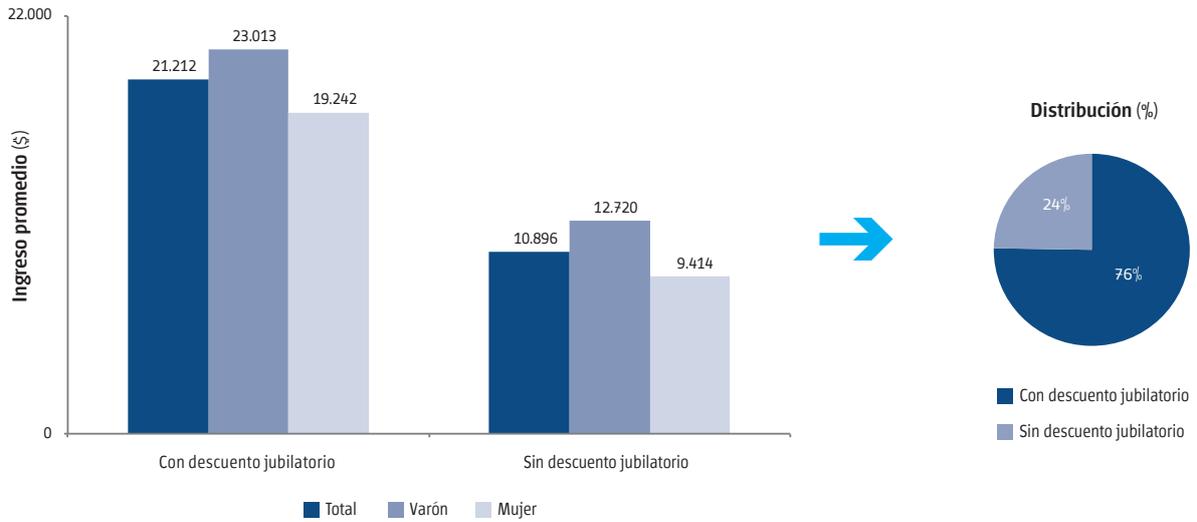
**Nota:** se excluye a los trabajadores sin pago. Se ha imputado el valor de ingresos a aquellos casos que no declaran el monto de los mismos. Los ingresos se presentan netos de aguinaldo.

La distribución porcentual se encuentra influida por los registros no informados (Ns/Nc) de las variables que constituyen el indicador.

Se ha efectuado una revisión de los valores del primer trimestre de 2016 y los correspondientes a la distribución porcentual de la población ocupada por condición de registro en la seguridad social difieren de los publicados en el Informe de Resultados 1053 (septiembre 2016).

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). ETOI.

**Gráfico 5** Población asalariada. Ingreso de la ocupación principal por sexo según condición frente a los descuentos jubilatorios (promedio en pesos) y distribución porcentual de la población asalariada. Ciudad de Buenos Aires. 2do. trimestre de 2017

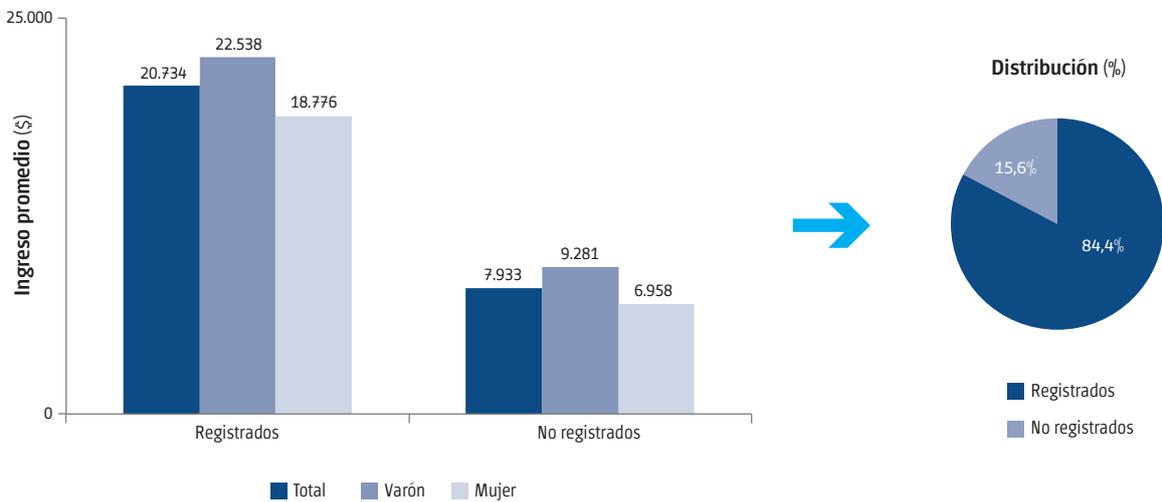


**Nota:** se excluye a los trabajadores sin pago. Se ha imputado el valor de ingresos a aquellos casos que no declaran el monto de los mismos. Los ingresos se presentan netos de aguinaldo.

La distribución porcentual se encuentra influida por los registros no informados (Ns/Nc) de las variables que constituyen el indicador.

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). ETOI.

**Gráfico 6** Población asalariada. Ingreso de la ocupación principal por sexo según condición de registro (promedio en pesos) y distribución porcentual de la población asalariada. Ciudad de Buenos Aires. 2do. trimestre de 2017



**Nota:** se excluye a los trabajadores sin pago. Se ha imputado el valor de ingresos a aquellos casos que no declaran el monto de los mismos. Los ingresos se presentan netos de aguinaldo.

La distribución porcentual se encuentra influida por los registros no informados (Ns/Nc) de las variables que constituyen el indicador.

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). ETOI.

### Sección 3. Ingresos no laborales

**Cuadro 6** Ingresos individuales. Variables seleccionadas de perceptores (personas) e ingresos (en pesos). Ciudad de Buenos Aires. 2do. trimestre. Años 2016 y 2017

	2do. trimestre de 2016	2do. trimestre de 2017
<b>Ingresos individuales</b>		
Población perceptora	2.065.000	2.100.500
Ingresos de perceptores de ingresos (promedio en \$)	13.880	18.410
<b>Ingreso laboral<sup>1</sup></b>		
<b>Población perceptora de ingresos laborales</b>	<b>1.512.500</b>	<b>1.528.500</b>
<b>Ingreso laboral de perceptores (promedio en \$)<sup>2</sup></b>	<b>14.497</b>	<b>19.107</b>
Ingreso laboral/Ingreso individual de los perceptores de ingreso laboral (% promedio)	92,4	93,5
<b>Ingreso laboral de asalariados (promedio en \$)</b>	<b>13.526</b>	<b>18.741</b>
con descuentos jubilatorios (promedio en \$)	15.367	21.212
sin descuentos jubilatorios (promedio en \$)	8.184	10.896
<b>Ingreso de patrón o empleador</b>	<b>29.785<sup>a</sup></b>	<b>31.129</b>
<b>Ingreso de trabajador por cuenta propia</b>	<b>11.724</b>	<b>13.629</b>
Salario mínimo vital y móvil (\$) <sup>3</sup>	6.060	8.060
<b>Ingreso no laboral</b>		
<b>Población perceptora</b>	<b>856.000</b>	<b>840.000</b>
<b>Ingreso no laboral de perceptores (promedio en \$)</b>	<b>7.867</b>	<b>11.269</b>
Ingreso no laboral/Ingreso individual de los perceptores de ingreso no laboral (% promedio)	77,9	79,9
<b>Jubilaciones y/o pensiones y/o transferencias monetarias condicionadas (TMC)<sup>4</sup></b>		
Hogares perceptores	513.500	519.000
Población perceptora	647.000	651.500
Ingresos jubilatorios, por pensión y/o TMC/ Ingreso total de hogares perceptores de esos ingresos (% promedio)	63,4	63,1
<b>Jubilaciones y/o pensiones (con o sin TMC)</b>		
Hogares perceptores	435.000	446.426
Población perceptora	550.000	565.000
Población perceptora con Jubilaciones y/o pensiones como único ingreso	368.500	378.500
Ingresos por Jubilaciones y/o pensiones (promedio en \$)	7.968	11.706
Ingresos por Jubilaciones y/o pensiones de los hogares/ingreso total de hogares perceptores (%)	70,3	69,8
<b>Jubilación y/o pensión mínima (\$)<sup>3</sup></b>	<b>4.958</b>	<b>6.395</b>
<b>Población perceptora de Jubilaciones y/o pensiones por grupo quintilítico de ingreso total individual</b>	<b>549.500</b>	<b>564.829</b>
<b>Distribución de población perceptora (%)</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Q1	31,5	28,8
Q2	22,8	23,5
Q3	20,0	19,0
Q4	11,1 <sup>a</sup>	12,3 <sup>a</sup>
Q5	14,6 <sup>a</sup>	16,4
<b>Población perceptora de Jubilaciones y/o pensiones por zona de residencia</b>	<b>549.500</b>	<b>564.829</b>
<b>Distribución de población perceptora (%)</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Norte	24,0	22,1
Centro	52,8	53,8
Sur	23,2	24,1
<b>Ingreso por transferencias monetarias condicionadas (TMC)</b>		
Ingreso por TMC en hogares con presencia de personas de hasta 18 años (promedio en \$)	1.703	2.152
Asignación Universal por Hijo (\$) <sup>3</sup>	966	1.246

<sup>1</sup> La población perceptora de ingresos laborales incluye a los ocupados que percibieron ingresos por sus ocupaciones (principal y secundaria) en el período de referencia y a los desocupados e inactivos con ingresos de una ocupación anterior.

<sup>2</sup> Refiere a los ingresos laborales por todas las ocupaciones.

<sup>3</sup> Los valores de salario mínimo vital y móvil, de jubilación mínima y de AUH corresponden a los del mes intermedio del trimestre.

<sup>4</sup> Las transferencias monetarias condicionadas (TMC) comprenden los ingresos por: becas de estudio, Asignación Universal por Hijo, Programa Ciudadanía Porteña (Tarjeta Cabal), Programa Progresar y otros subsidios o planes sociales en dinero del gobierno nacional o local.

<sup>a</sup> Valor de la celda con carácter indicativo (en estos grupos los coeficientes de variación aproximados están entre 10% y 20%).

**Nota:** Se ha efectuado una revisión de los valores del primer trimestre de 2016 y la población perceptora de Jubilaciones y/o pensiones difiere de la publicada en el Informe de Resultados 1053 (septiembre 2016).

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). ETOI.

**Cuadro 7** Hogares con miembros perceptores de jubilaciones y/o pensiones según quintiles de ingreso *per capita* familiar. Ciudad de Buenos Aires. 2do. trimestre. Años 2016 y 2017

Distribución de los hogares perceptores	2do. trimestre de 2016	2do. trimestre de 2017
Hogares perceptores	435.000	446.500
Distribución de hogares perceptores (%)	100,0	100,0
Q1	12,1 <sup>a</sup>	12,9 <sup>a</sup>
Q2	29,2	24,2
Q3	26,0	23,6
Q4	15,1 <sup>a</sup>	18,6 <sup>a</sup>
Q5	17,6	20,7

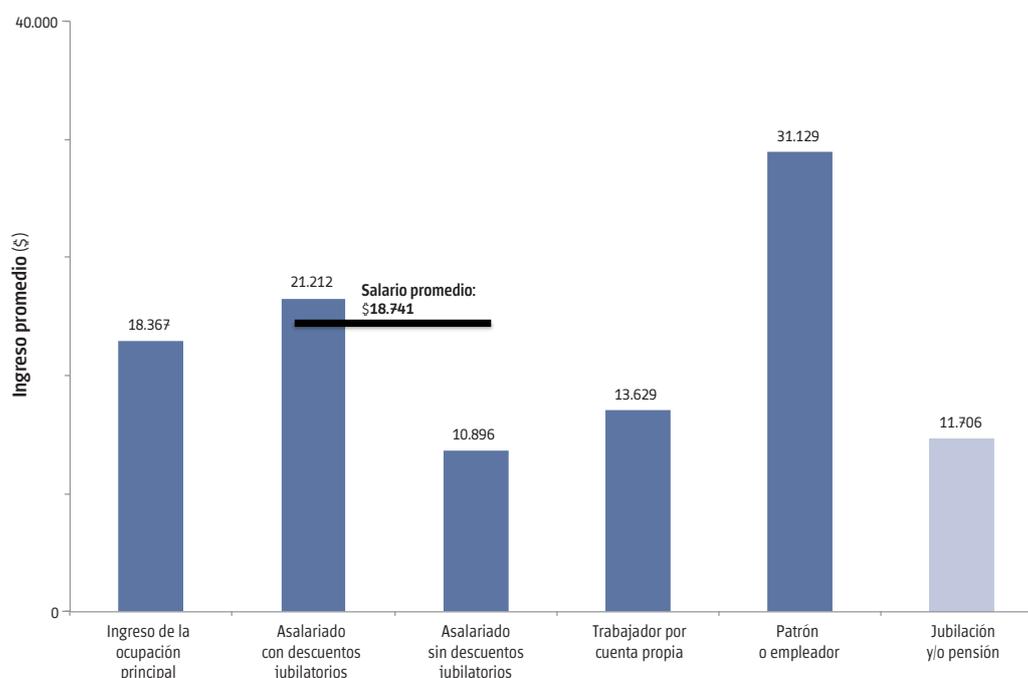
<sup>a</sup> Valor de la celda con carácter indicativo (en estos grupos los coeficientes de variación aproximados están entre 10% y 20%).

**Nota:** los quintiles están calculados incluyendo a los hogares sin ingresos. En la identificación de hogares con perceptores de jubilación o pensión se excluye a los miembros que integran el hogar como servicio doméstico.

Se ha efectuado una revisión de los valores del primer trimestre de 2016 y los correspondientes a la distribución porcentual de hogares con miembros perceptores de jubilaciones y/o pensiones según quintiles de ingreso *per capita* familiar difieren de los publicados en el Informe de Resultados 1053 (septiembre 2016).

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). ETOI.

**Gráfico 7** Ingreso de la ocupación principal por categoría ocupacional e ingreso por jubilación y/o pensión (promedio en pesos). Ciudad de Buenos Aires. 2do. trimestre de 2017



**Nota:** se excluye a los trabajadores sin pago. Se ha imputado el valor de ingresos a aquellos casos que no declaran el monto de los mismos. Los ingresos se presentan netos de aguinaldo.

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). ETOI.

## Aspectos metodológicos

### Encuesta Trimestral de Ocupación e Ingresos (DGEyC-ETOI)

La Encuesta Trimestral de Ocupación e Ingresos (ETOI) es una encuesta permanente y continua que se realiza desde el tercer trimestre de 2014 y que permite contar con información sobre la evolución de los indicadores de mercado de trabajo y el ingreso para los hogares y la población de Ciudad de Buenos Aires. La misma se encuentra incorporada al sistema de encuestas a hogares de la DGEyC y tiene como antecedente teórico-metodológico la EAH-DGEyC y EPH-INDEC, en armonía con las recomendaciones de los organismos internacionales y con las metodologías aplicadas en el ámbito del Mercosur.

**Cobertura de la encuesta:** constituida por los hogares particulares de la Ciudad de Buenos Aires, quedando excluida la población residente en hogares colectivos, los pasajeros de hoteles turísticos y las personas sin residencia fija. La ETOI es un estudio por muestreo de viviendas en las que se encuesta la totalidad de los hogares que habitan en ellas y a todos sus miembros.

**Período de relevamiento:** se releva información durante 11 semanas consecutivas, comenzando la segunda del trimestre de relevamiento.

**Diseño muestral:** la ETOI se basa en una muestra probabilística, estratificada, en dos etapas de selección.

**Dominio de las estimaciones:** la ETOI tiene como dominio de estimación tres zonas: Norte, Centro y Sur. Las zonas constituyen agrupamientos de comunas contiguas y de características similares. La Zona Norte está conformada por las Comunas 2, 13 y 14; la Zona Centro, por las Comunas 1, 3, 5, 6, 7, 11, 12 y 15; la Zona Sur, por las Comunas 4, 8, 9 y 10.

#### Definiciones

**Máximo nivel educativo alcanzado:** nivel de enseñanza más alto que cursa o cursó la población total, lo haya completado o no.

**Ocupación:** les todo trabajo que desarrolla una persona en el marco de una organización laboral, teniendo ésta como fin la producción de bienes o servicios de valor económico en el mercado.

**Población ocupada:** personas de 10 años y más que desarrollan, en la semana de referencia, una actividad laboral por un salario, un ingreso personal o una ganancia familiar, en dinero o en especie, y aquellos que habiendorealizado una actividad laboral no reciben remuneración, y también quienes hayan estado ausentes temporalmente de un empleo en el que habían trabajado y con el que mantenían lazos formales, o de una actividad laboral independiente.

Se incluye en el conjunto de personas ocupadas a quienes:

- Trabajaron por lo menos una hora en la semana de referencia<sup>1</sup> en forma remunerada o no.
- No trabajaron en la semana de referencia por ciertas causas laborales (rotura de equipos, mal tiempo, etc.) sólo si el tiempo de retorno es de hasta un mes.
- Fueron suspendidos y les mantienen el pago independientemente del tiempo de la suspensión.
- No trabajaron en la semana pero mantienen el empleo del cual estuvieron temporalmente ausentes (vacaciones, enfermedad, huelga, conflicto laboral, etc.).

Las normas internacionales define a los “temporalmente ausentes” de su empleo a:

- Los empleados remunerados que están ausentes por licencia remunerada o capacitación remunerada.
- Aquellos que están ausentes del trabajo (con o sin remuneración) debido a conflictos laborales, una reducción de las actividades económicas o un trastorno temporal del trabajo debido a roturas de maquinaria, escasez de materiales y causas similares pero que continúan teniendo una relación formal o consideran que tienen un trabajo al cual regresar con toda seguridad.
- Las personas que tienen una empresa y se encuentran temporalmente ausentes en el trabajo, pero cuya empresa sigue funcionando en su ausencia.

#### Criterios para la determinación de la ocupación principal:

Cuando una persona tiene más de una ocupación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios para determinar la principal

- Número de horas trabajadas habitualmente: Se considerará principal a la ocupación que ocupe la mayor cantidad de horas semanales
- Monto de los ingresos: Si las ocupaciones desarrolladas por el entrevistado ocupan la misma cantidad de horas semanales, se considerará principal a aquella que retribuya la mayor cantidad de ingresos.
- Antigüedad y estabilidad: Si las ocupaciones desarrolladas por el entrevistado ocupan la misma cantidad de horas semanales y retribuyen el mismo ingreso, se considerará principal aquella en la que tenga mayor antigüedad.

En caso de que el entrevistado mencione causas distintas referidas a una misma ocupación, se considera la que anteceda en el tiempo.

**Calificación ocupacional:** se asume la clasificación del Clasificador Nacional de Ocupaciones 2001 – Rev. 2006 (CNO) referida a la complejidad de las tareas ejercidas en la ocupación según el tipo de acciones realizadas y los objetos, instrumentos de trabajo y materias primas utilizados. La calificación

<sup>1</sup> Se utiliza el criterio de una hora trabajada para lograr la incorporación de todos los tipos de empleo, incluyendo el trabajo ocasional, el trabajo de corta duración y otros trabajos similares. El criterio de una hora concede prioridad a cualquier actividad de empleo sobre cualquier otra actividad voluntaria, doméstica, de cuidados, etc.

ocupacional es una de las dimensiones que articulan los grupos ocupacionales. La calificación ocupacional tiene cuatro niveles:

- **Calificación profesional:** corresponde a ocupaciones en las que se realizan tareas múltiples, diversas y de secuencia cambiante, que suponen conocimientos teóricos de orden general y específico acerca de las propiedades y características de los objetos e instrumentos de trabajo y de las leyes y reglas que rigen los procesos. Estas ocupaciones requieren de conocimientos adquiridos por capacitación formal específica y por experiencia laboral equivalente.
- **Calificación técnica:** corresponde a ocupaciones en las que se realizan tareas generalmente múltiples, diversas y de secuencia cambiante que suponen paralelamente habilidades manipulativas y conocimientos teóricos de orden específico acerca de las propiedades y características de los objetos e instrumentos de trabajo y de las reglas específicas que rigen los procesos involucrados.
- **Calificación operativa:** corresponde a ocupaciones en las que se realizan tareas de cierta secuencia y variedad que suponen atención, rapidez y habilidades manipulativas así como ciertos conocimientos específicos acerca de las propiedades de los objetos e instrumentos utilizados.
- **No calificada:** corresponde a ocupaciones en las que se realizan tareas de escasa diversidad, utilizando objetos e instrumentos simples, o en muchos casos el propio cuerpo del trabajador. Estas ocupaciones no requieren de habilidades o conocimientos previos para su ejercicio, salvo algunas breves instrucciones de inicio.

En este informe las calificaciones ocupacionales se agrupan en “bajos niveles de calificación” que incluyen a los ocupados de calificación operativa y no calificados y en “altos niveles de calificación” que involucran a ocupaciones de calificación técnica y calificación profesional.

**Categoría ocupacional:** alude a las relaciones que establecen las personas dentro del proceso de trabajo.

- **Patrón o empleador:** aquellos que trabajan sin relación de dependencia, es decir, que siendo únicos dueños o socios activos de una empresa establecen las condiciones y formas organizativas del proceso de producción y emplean como mínimo una persona asalariada. Aportan al proceso de producción los instrumentos, maquinarias o instalaciones necesarias.
- **Trabajadores por cuenta propia:** desarrollan su actividad utilizando para ello sólo su propio trabajo personal, es decir que no emplean personal asalariado y usan sus propias maquinarias, instalaciones o instrumental; quienes trabajan para su propio negocio o actividad y no emplean trabajadores o emplean sólo a veces o por temporada.
- **Asalariados:** personas que trabajan en relación de dependencia, es decir que las formas y condiciones organizativas de la producción le son dadas y también los instrumentos instalaciones o maquinarias, aportando ellos su trabajo personal. Se incluye en esta categoría, además, a los trabajadores que no desarrollan su actividad laboral en el domicilio del empleador pero mantienen relación con un solo establecimiento
- **Trabajadores familiares sin remuneración:** personas ocupadas en un establecimiento económico dirigido por una persona de su familia -que puede vivir o no en el mismo hogar- y que no reciben pago en dinero o en especie por su trabajo ni retiran dinero.

En esta publicación, la población de trabajadores asalariados se encuentra clasificada según:

I–registro en la seguridad social, donde la definición operacional responde a:

- **Trabajadores registrados:** aportan por sí mismos o les descuentan para la jubilación.

- **Trabajadores no registrados:** no realizan aportes por sí mismos ni les descuentan para la jubilación.

II–condición de precariedad, donde la definición operacional responde a:

- **Trabajadores precarios:** no les descuentan para la jubilación (independientemente de si aportan por sí mismos).
- **Trabajadores no precarios:** les descuentan para la jubilación.

**Rama de actividad económica** (sector económico): Se trata de la actividad a la que se dedica un establecimiento<sup>1</sup> y se determina a través de los bienes y servicios que produce y la naturaleza del proceso que realiza.

La estandarización de la codificación corresponde a CAES MERCOSUR 1.0, que se comparte con la Encuesta Permanente de Hogares (EPH-INDEC) y la Encuesta Anual de Hogares (EAH-DGEyC) desde el año 2012, luego de su aplicación en el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNP-2010).

En la clasificación que se utilizó para esta publicación los sectores se encuentran integrados por:

- Sector de bienes: Industria manufacturera y Construcción.
- Sector de servicios: Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y Servicios de comidas; Información y comunicación; Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias; Actividades profesionales científicas y técnicas; Actividades administrativas y servicios de apoyo; Administración pública, defensa, planes de seguro social obligatorio; Enseñanza; Salud humana y servicios sociales; y Artes entretenimiento y recreación, otras actividades de servicios y otras actividades de servicios personales.

Se excluyeron específicamente las Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y Actividades de los hogares como productores de bienes o servicios para uso propio.

En la categoría residual se encuentran: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería; Suministro de Electricidad gas, vapor y aire acondicionado; Suministro de agua, alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento; y Actividades de Organizaciones y organismos extraterritoriales.

**Ingresos:** corresponden al flujo de recursos que recibe el hogar durante un período determinado y constituye una medida de la capacidad de los hogares para acceder al consumo de bienes y servicios. La ETOI releva ingresos monetarios, es decir, ingresos percibidos en dinero, bonos o *tickets*. No releva ingresos no monetarios (en especie). Por otro lado, los ingresos relevados son netos de bolsillo es decir, no incluyen todos los gastos realizados para poder obtenerlos y ni los descuentos obligatorios por ley y por lo tanto refieren al monto disponible para el consumo de bienes y servicios, el ahorro o la inversión. Se excluyen las entradas que resulten de una reducción del patrimonio neto (por ejemplo las deudas).

<sup>1</sup> Se entiende por establecimiento a toda unidad económica que se dedica, bajo un solo propietario o control -bajo una sola entidad jurídica-, a una clase de actividad económica en una sola ubicación física.

**Ingresos laborales:** son los ingresos provenientes del trabajo. Comprenden las entradas derivadas de la intervención de los miembros del hogar en actividades económicas y estrictamente relacionadas con el empleo.

Los ingresos laborales se clasifican según la inserción del perceptor en el mercado de trabajo (condición de actividad) en:

- **Ingresos del empleo asalariado:** se trata de la remuneración neta en dinero; esto implica que los mismos se encuentran netos de impuestos, tales como aportes personales a la seguridad social e impuestos a los ingresos. Se componen de los siguientes ítems: sueldos y salarios directos, primas y gratificaciones, horas extras, asignaciones familiares, aguinaldo, comisiones, propinas, *tickets*, retroactivos y bonificaciones no habituales y honorarios pagados a los directivos. Se incluyen como remuneración asalariada las becas de investigación, en tanto se excluyen como ingresos de este tipo los reembolsos de ciertos pagos realizados por los asalariados como compra de herramientas y equipos exclusiva o principalmente para realizar su trabajo.
- **Ingresos del empleo independiente:** es el monto percibido como consecuencia de la participación en empleos independientes (empleando o no personas asalariadas) y es equivalente a la diferencia entre el valor de las ventas brutas y el consumo intermedio, el consumo de capital fijo, los impuestos sobre la producción y la remuneración de los salarios. Quedan excluidos de los ingresos laborales independientes los beneficios de la inversión de capital de socios que no trabajan en dichas empresas (socios comanditarios), que se consideran ingresos no laborales.

Los ingresos laborales se clasifican según la cantidad de ocupaciones en:

- **Ingreso de la ocupación principal:** corresponde a la remuneración por la ocupación principal percibida en el mes de referencia o bien por cobrar o acordada; se consideran todos los conceptos en los que se descompone el ingreso: en el caso de asalariados: sueldos y jornales, aguinaldo, asignaciones familiares, etc. Este ingreso es neto de todos los gastos realizados para poder obtenerlo y de los descuentos obligatorios por ley; por lo tanto, está disponible para el consumo de bienes y servicios, el ahorro o la inversión.

Ingreso de la ocupación principal neto de aguinaldo: corresponde al ingreso de la ocupación principal, excluyendo el monto correspondiente al aguinaldo. Es la variable que más se aproxima al monto de remuneración habitual por la ocupación principal.

- **Ingreso de la ocupación secundaria:** es el ingreso monetario de la suma de todas las ocupaciones que no fueron declaradas como principal por el perceptor y que se corresponde al período de referencia indicado.
- **Ingresos de la/s ocupación/es anterior/es:** es el ingreso monetario de todas las ocupaciones que el miembro del hogar realizó con anterioridad al período de referencia indicado, que fue percibido durante el período de referencia para la captación de ingresos.

**Ingresos no laborales:** se clasifican en dos grandes grupos, los ingresos provenientes de la propiedad de activos y los ingresos provenientes de transferencias.

- **Ingresos de propiedad de activos:** se trata de la renta neta una vez descontadas las comisiones o cualquier tipo de gastos de intermediación y cargas impositivas específicas que se apliquen a las mismas. Dentro de los ingresos provenientes de la propiedad de activos la ETOI releva: intereses, rentas y dividendos obtenidos de acciones.

- **Ingresos derivados de transferencias (distribución secundaria del ingreso):** se trata de transacciones por las cuales una unidad institucional (en este caso los hogares) recibe dinero de otra unidad institucional (el Estado, otros hogares o instituciones sin fines de lucro), sin entregar algo a cambio (o sea sin contrapartida); en ellos se incluyen las prestaciones de la seguridad social, las prestaciones de la asistencia social del Estado, las transferencias monetarias entre hogares y las transferencias monetarias de instituciones sin fines de lucro. En el mismo sentido, y en paralelo con las recomendaciones internacionales, la ETOI excluye las transferencias en servicios y en especie de un hogar a otro.

**Ingreso total familiar:** es la masa de ingresos percibidos por los diferentes perceptores de un hogar.

**Ingreso per capita familiar:** es el cociente entre la masa de ingresos generados por los diferentes perceptores de un hogar y la cantidad de miembros del mismo.

**Mediana:** Representa el valor de la variable de posición central en un conjunto de datos ordenados. La mediana es útil en el sentido que no está afectada por los valores extremos y permite observar la distribución sin que los valores atípicos influyan en la interpretación.

También es posible acceder a información estadística sobre la Ciudad de Buenos Aires en [www.estadisticaciudad.gob.ar](http://www.estadisticaciudad.gob.ar)

Para consultas diríjase al Departamento Documentación y Atención al Usuario a [cdocumentacion@estadisticaciudad.gob.ar](mailto:cdocumentacion@estadisticaciudad.gob.ar)



[estadisticaba](https://www.facebook.com/estadisticaba)



[@estadisticaba](https://twitter.com/estadisticaba)